

## JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO MEDELLIN – ANTIOQUIA

Medellín, cuatro (4) de marzo de dos mil Quince (2015)

REF: ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL

**DERECHO** 

DTE: JORGE ANIBAL GIRALDO GOMEZ

DDO: MUNICIPIO DE MARINILLA

**RDO:** 2008 - 00220

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA.

Cúmplase lo dispuesto por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en la providencia del quince (15) de agosto de dos mil Catorce (2014), mediante el cual se Confirma la sentencia No. 116 de fecha veinte (20) de septiembre de 2010 expedida por este despacho.

## NOTIFÍQUESE

## PILAR ESTRADA GONZALEZ JUEZ

NRB

JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN
Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de
hoy se notifica a las
partes la providencia que antecede por anotación
en Estados.
NATALIA RAMIREZ BARRETO
Ct